Artículo 121 Fracción XXXIX

Resoluciones y laudos por el INFO

De acuerdo con las atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, establecidas en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en las Obligaciones de Transparencia, Acceso a la Información Pública contenidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en el artículo 121 Fracción XXXIX, esta Dirección deberá difundir y mantener actualizada a través de los medios que para ello sean habilitados, toda la información relativa a las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Al respecto, se informa a través del presente documento lo siguiente:

Durante el Tercer Trimestre del año 2026, **NO SE EMITIERON** por parte de esta Unidad Administrativa resoluciones o laudos que se desprendan de procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio por este Instituto. No obstante, se informa que la información relativa a las resoluciones que emite este Órgano Garante, con motivo de la aplicación de la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales, se puede localizar en las Obligaciones de Transparencia correspondientes al Artículo 121, mismas que pueden ser encontrados en el portal de Obligaciones de Transparencia en el apartado correspondiente.